

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN N° 14

Referencia: Acoso.

VISTOS:

Las quejas y denuncias por parte de los congresistas, tanto docentes como estudiantes, con respecto a todo tipo de acoso dentro del Sistema Universitario Boliviano.

CONSIDERANDO:

Que, para dar protección a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo), en igualdad de género y condición, con respecto a cualquier tipo de acoso por parte de autoridad, docente, y/o cualquier miembro componente de la universidad que ejerza algún tipo de poder que pueda derivar en acciones de acoso u hostigamiento.

Que, las acciones de acoso y hostigamiento derivan en deserción, abandono y silencio de la(s) víctima(s) al desconocer leyes y normativas vigentes dentro y fuera del Sistema de la Universidad Boliviana.

POR TANTO,

EL XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Instruir a todas las universidades que, a través de sus Honorables o Ilustres Consejos Universitarios, elaboren un reglamento sobre el acoso, respetando la diversidad de sus contextos, que deberá ser incorporado en el capítulo de faltas y sanciones del Reglamento del Tribunal de Procesos de cada universidad, tanto para estudiantes y/o docentes, entre iguales y administrativos.


ARTÍCULO SEGUNDO.- Las quejas y denuncias presentadas deberán ser atendidas dentro los plazos establecidos en el procedimiento administrativo. El incumplimiento de esta normativa será sancionado bajo reglamentación.

ARTÍCULO TERCERO.- La implementación de esta resolución será en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de su aprobación.


Es dada en la sala de sesiones del XIII Congreso Nacional de Universidades, Universidad Autónoma Tomas Frías, Potosí - Bolivia, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

XIII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Regístrese, comuníquese y archívese,



M. Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
Secretario Docente CUD



Univ. Walter Nakashima Puerta
Secretario Estudiantil CUB



Ph. D. Ing. Pedro Guido López Cortés
Presidente Presídium